

82494



PERU

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Recursos Humanos

ATE, 29 SEP 2016

OFICIO MULTIPLE N° 348 - 2016/ DIR-UGEL 06 / ARH-EAP

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa:

ASUNTO : **AUTORIZACION DE USO DE VACACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

REF : *Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
D.S. N° 004-2013-ED-Reglamento de la Ley de Reforma magisterial
Decreto Legislativo N° 276 – D. S. 005-90-PCM,
R.M. N° 571-94-ED*

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo afectuosamente y comunicarle que, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Operaciones de la DRELM aprobada mediante R.M. 215-2015-MINEDU, la UGEL 06 – Vitarte, es responsable de implementar y ejecutar las acciones para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo.

Para tal efecto, los señores Directivos de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06, deben cumplir con el debido procedimiento para el uso efectivo de vacaciones del personal directivo y administrativo a su cargo (cualquiera sea su régimen laboral), la sola presentación del Oficio o solicitud, no da derecho al goce de vacaciones. Si el Director, Sub Director o el trabajador administrativo se ausentara sin la papeleta o memorándum de autorización, según sea el caso, sus ausencias se consideraran como inasistencias injustificadas sujetas a sanción de acuerdo a ley, de igual forma se procederá con las licencias y permisos.

El personal directivo o trabajador que se desplaza fuera de la entidad en comisión de servicios, lo hará con la correspondiente papeleta debidamente autorizada, anotando el destino, la actividad a cumplir, la hora de salida y de retorno; para tal efecto el control estará a cargo del Director(a) de la II.EE.

Los Especialistas de Educación y los responsables de control de personal de la UGEL 06, harán visitas inopinadas de inspección y verificación de asistencia, permanencia y desplazamiento del personal de las instituciones educativas, conforme lo señalan las normas legales vigentes.

Por tal motivo su Despacho deberá tomar las medidas correctivas inmediatas, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



[Signature]
DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06 - ATE